



Resolución Ministerial

Lima, 19 de Octubre del 2017



Visto, el expediente N° 17-086664-001, que contiene el Memorandum N° 899-2017-DG-DIGEP/MINSA, emitido por la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 035-2017/MINSA de fecha 19 de enero de 2017, se renovó a partir del 1 de enero de 2017, los encargos de puestos efectuados en la Administración Central del Ministerio de Salud, entre otros, al médico cirujano Javier Edwin del Campo Sánchez, como Jefe de Equipo de la ex Dirección General de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, hoy Dirección General de Personal de la Salud;

Que, con documento de Visto, la Directora General de la Dirección General de Personal de la Salud, hace de conocimiento la designación del médico cirujano Javier Edwin del Campo Sánchez, como Director de la Oficina de Salud Integral de los Servicios Básicos de Salud Cañete – Yauyos del Gobierno Regional de Lima, según Resolución Directoral N° 214-2017-DE-SBS CY-DIRESA-L, de fecha 6 de setiembre de 2017;

Que, asimismo, según Oficio N° 001-2017-DG-DIGEP/MINSA de fecha 8 de setiembre de 2017, el médico cirujano Javier Edwin del Campo Sánchez, solicita la suspensión de sus compensaciones y entregas económicas a partir del 11 de setiembre de 2017;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria, aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud;

Que, a través del Informe N° 950-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos señala que corresponde dar por concluido el encargo del





médico cirujano Javier Edwin del Campo Sánchez, conferido a través de la Resolución Ministerial N° 035-2017/MINSA;



Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y en su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluido con efectividad al 10 de setiembre de 2017, el encargo de puesto del médico cirujano **Javier Edwin del Campo Sánchez**, renovado mediante Resolución Ministerial N° 035-2017/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO A. D'ALESSIO PINZA
Ministro de Salud

